



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 104-2023-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 28 de agosto de 2023.

VISTO: La Carta N° 181-2023-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 24 de agosto de 2023; con Memorando N° 162-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 28 de agosto de 2023, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 058-2023-UNAJMA/CU, de fecha 23 de agosto de 2023, se aprueba el Reglamento de Distribución de la Carga Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, donde, el Capítulo III. De la carga académica: Determina la carga académica semestral del docente ordinario;

Que, mediante Carta N° 181-2023-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 24 de agosto de 2023, la Dra. Delma Diana Reynoso Canicani, directora del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, remite la propuesta de la carga lectiva correspondiente al semestre académico 2023-II de los docentes ordinarios para su aprobación mediante acto resolutivo de Facultad;

Que, con Memorando N° 162-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 28 de agosto de 2023, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la carga lectiva del semestre académico 2023-II correspondientes a los docentes ordinarios, según lo propuesto por el Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas; quedando estructurado como sigue:

Dra. DELMA DIANA REYNOSO CANICANI – DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO - (DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS)								
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
1		TRABAJO LECTIVO						
	CT AE 27	CONTABILIDAD I	4	2	6	5	A	EPC
	CT AD 54	CONTABILIDAD DE COSTOS I	2	2	4	3	A	EPC
			TOTAL HORAS		10			



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 104-2023-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 28 de agosto de 2023.



Mgtr. RAQUEL ÁLVAREZ SIGUAYRO - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO								
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
2		TRABAJO LECTIVO						
	CT AE 33	CONTABILIDAD II	4	2	6	5	A	EPC
	CT AD 71	FUNDAMENTOS DE AUDITORÍA	3	2	5	4	A	EPC
	CT AD 87	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE	2	2	4	3	A	EPC
			TOTAL HORAS		15			
Mgtr. EDWIN GOMEZ CHIPANA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO								
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
3		TRABAJO LECTIVO						
	CT AE 17	FUNAMENTOS DE CONTABILIDAD	2	2	4	3	A	EPC
	CT AE 26	DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL	2	2	4	3	A	EPC
	CT AE 44	LEGISLACIÓN LABORAL	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 52	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	2	2	4	3	A	EPC
			TOTAL HORAS		16			
Mgtr. PERCY LIMA ROMAN - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO								
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
4		TRABAJO LECTIVO						
	CT AD 53	SISTEMAS CONTABLES I	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 72	TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN II	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 105	SEMINARIO DE TESIS II	3	4	7	5	A	EPC
			TOTAL HORAS		15			
Mgtr. ROGELIO DOMINGO CAHUANA TAPIA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO								
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
5		TRABAJO LECTIVO						
	CT AD 55	CONTABILIDAD III	3	2	5	4	A	EPC
	CT AD 85	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	3	2	5	4	A	EPC
	CT AD 95	SEMINARIO TESIS I	3	2	5	4	A	EPC
			TOTAL HORAS		15			



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 104-2023-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 28 de agosto de 2023.

Mgtr. MARUJA HERMELINDA VALENCIA LLAMOCA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
6		TRABAJO LECTIVO						
	CT AE 36	INFORMÁTICA CONTABLE	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 57	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 65	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 74	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II	2	2	4	3	A	EPC
		TOTAL HORAS	16					

Mgtr. EYNER YONEL BRAVO FRANCO- DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO (DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD)

N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
7		TRABAJO LECTIVO						
	CT AE 35	MATEMÁTICA FINANCIERA I	2	2	4	3	A	EPC
	CT AE 41	MATEMÁTICA FINANCIERA II	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 66	FINANZAS CORPORATIVAS	2	2	4	3	A	EPC
		TOTAL HORAS	12					

Mgtr. RICHARD OSWALDO QUIROZ PARIONA- DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA

N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
8		TRABAJO LECTIVO						
	CT AE 46	ÉTICA PROFESIONAL CONTABLE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 63	SISTEMAS CONTABLES II	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 75	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 101	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	2	2	4	3	A	EPC
		TOTAL HORAS	16					

Mgtr. ISAAC MERINO QUISPE- DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA

N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
9		TRABAJO LECTIVO						
	CT AD 64	TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN I	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 81	AUDITORIA FINANCIERA	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 92	CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DEL RIESGO	3	2	5	4	A	EPC
	CT AD 103	CONTABILIDAD GERENCIAL	2	2	4	3	A	EPC
		TOTAL HORAS	17					



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 104-2023-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 28 de agosto de 2023.

Mgtr. ARTEMIO MONTESINOS PALOMINO- DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO								
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
10		TRABAJO LECTIVO						
	CT AE 45	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	3	2	5	4	A	EPC
	CT AD 77	CONTABILIDAD PARA PYMES	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 82	AUDITORÍA TRIBUTARIA	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 94	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	2	4	3	A	EPC
			TOTAL HORAS		17			

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a consideración del Consejo Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas para su RATIFICACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, Oficina de Registros Académicos, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Oscar Apaza Apaza
SECRETARIO ACADÉMICO